

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2010-2175 *Notificación de resolución.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la interesada y no habiendo sido posible realizar tal notificación por ausencia del domicilio, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado don Alfonso Javier Martínez Pérez, cuyo NIF se desconoce, que en las dependencias del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia, sito en c/ Canalejas nº 42 de Santander, se encuentra notificación de una comunicación de fecha 19 de enero de 2009, recaída en el Procedimiento P- 50-09 cuyo contenido no procede aquí hacer público al afectar a su ámbito familiar y apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 9 de febrero de 2010.

La directora del Servicio Cántabro de Servicios Generales,
M^a Luisa Real González.

2010/2175

CVE-2010-2175